



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010509-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a subvenciones para explotaciones de porcino, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 487, de 20 de noviembre de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/010184, PE/010198, PE/010226, PE/010227, PE/010230 a PE/010235, PE/010237, PE/010238, PE/010241 a PE/010246, PE/010252, PE/010254, PE/010256 a PE/010261, PE/010264 a PE/010269, PE/010274, PE/010288 a PE/010290, PE/010292, PE/010300 a PE/010302, PE/010305 a PE/010308, PE/010311, PE/010313, PE/010319, PE/010321, PE/010326, PE/010329, PE/010333, PE/010339, PE/010340, PE/010366 a PE/010392, PE/010394 a PE/010423, PE/010428 a PE/010435, PE/010443, PE/010446, PE/010449, PE/010451, PE/010452, PE/010454 a PE/010462, PE/010464, PE/010466, PE/010467, PE/010469, PE/010473, PE/010474, PE/010484, PE/010485, PE/010487, PE/010488, PE/010491, PE/010509 a PE/010519, PE/010530 a PE/010534, PE/010536, PE/010538, PE/010550, PE/010569 a PE/010573, PE/010575, PE/010577, PE/010589, PE/010590, PE/010592, PE/010612 a PE/010620, PE/010629, PE/010642, PE/010646 a PE/010651, PE/010654, PE/010655, PE/010657, PE/010662, PE/010663, PE/010698 a PE/010701, PE/010706 y PE/010711 a PE/010713, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de diciembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

Pregunta Escrita PE/0910509 formulada por la Procuradora D.^a M.^a Josefa Rodríguez Tobal del Grupo Parlamentario Podemos relativa a las subvenciones para explotaciones de porcino.

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

Se han contemplado subvenciones para el apoyo a las inversiones en las explotaciones agrarias de porcino, y a la creación de empresas para jóvenes agricultores incorporados en el sector del porcino, a través de la Orden de 26 de julio de 2017, de la Consejería de Agricultura y Ganadería, por la que se convocan ayudas para jóvenes agricultores, cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), para la mejora de las estructuras de producción y modernización de las explotaciones agrarias en aplicación del Reglamento (UE) n.º 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020.



En esta convocatoria se han resuelto favorablemente 76 ayudas de primera instalación de jóvenes en explotaciones con porcino, así como 110 ayudas para planes de mejora concedidos a explotaciones con porcino.

Asimismo le informo que antes de que finalice este año se procederá a la publicación de la siguiente convocatoria de ayudas en esta materia.

Además, pongo en su conocimiento que el 20 de junio del año presente, se ha publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León (BOCYL), la Orden AYG/636/2018, de 15 de junio, por la que se regula el procedimiento para el reconocimiento del derecho a préstamos garantizados por el instrumento financiero de gestión centralizada FEADER 2014-2020, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020, cofinanciado por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

Las actuaciones del instrumento financiero que se desarrollan a través de la concesión de préstamos garantizados para la financiación de inversiones y capital circulante en las explotaciones agrarias, también se extienden al sector porcino.

Por otro lado, la Consejería de Agricultura y Ganadería publicó en el Boletín Oficial de Castilla y León (BOCYL) de 21 de enero de 2016, la Orden AYG/1154/2015, de 23 de noviembre, por la que se regularon y se convocaron las ayudas para la realización de inversiones destinadas a la mejora de la gestión de purines generados en las explotaciones porcinas de Castilla y León.

Con esta convocatoria desde la Consejería de Agricultura y Ganadería se han propuesto soluciones a los problemas de gestión de purines en las explotaciones ganaderas y así, no incrementar los costes de producción, ni poner en riesgo la viabilidad de las explotaciones porcinas en la región como consecuencia del cierre de las plantas de cogeneración de purines por la publicación de la Orden IET/1045/2014, de 16 de junio, por la que se aprueban los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos.

Con cargo a esta ayuda se resolvieron favorablemente 87 expedientes, por un total de 2,9 millones de euros, que han sido pagados a los beneficiarios entre los años 2016 y 2018, en función de las justificaciones de las inversiones presentadas por cada ganadero.

Valladolid, 11 de diciembre de 2018.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.